

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo Plenario de 25 de mayo de 2023, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 17/2023, bajo la modalidad de y crédito extraordinario por bajas (IN/121/2023) para la Concejalía de Mayores.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 30 de mayo de 2023.—El concejal de Economía y Hacienda en funciones, Jesús Fernández Cartón.

(03/9.470/23)

